

RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP Nº 012/2019

Pando, 11 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, expresa en el art. 3., 1. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: 1. El Tribunal Supremo Electoral; 2. Los Tribunales Electorales Departamentales; 3. Los Juzgados Electorales; 4. Los Jurados de las Mesas de Sufragio; y 5. Los Notarios Electorales.

Que, la Ley 018 expresa en el Artículo 11. El Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: “Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental”.

Que, el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), reglamenta las declaratorias en comisión oficial de trabajo, así como la entrega de viáticos, pasajes y otros gastos emergentes, a los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico – SERECI) en época electoral y no electoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución TSE-RSP Nº 0494/2018 de 15 de octubre de 2018, el Tribunal Supremo Electoral en el marco de sus atribuciones sobre la base de lo dispuesto en la Ley Nº 1096 de Organizaciones Políticas de 1 de septiembre de 2018 y el Reglamento Específico “Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019” aprobado por la Resolución TSE-RSP-ADM Nº 0469/2018 de 26 de septiembre de 2018, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en virtud de la jurisdicción y competencia resuelven Convocar a las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019 para el día domingo 27 de enero de 2019 y encomiendan a los Tribunales Electorales Departamentales la administración y ejecución de las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019.

Que, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0669/2018 de 21 de diciembre de 2018 se aprobó la modificación presupuestaria mediante la cual se establece el presupuesto para los Tribunales Electorales Departamentales correspondiente al Proceso de Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019 y que el presupuesto asignado para el TED-Pando, por un importe de Bs. 675.336.- (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Treinta 00/100 Bolivianos).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitud OEP/TEDP/SIFDE/TEEI/ EP N° 011/2019, de 10 de enero de 2019 en referencia al viaje de solicitud de desplazamiento de comisión para capacitar a Notarias/os Electorales, Delegadas/os de Mesas de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y/o alianzas y socializar sobre las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019, conformada por nueve (9) comisiones de trabajo:

1. Ruta N° 1: José Chávez Vallejos, Capacitador Departamental.
2. Ruta N° 2: María Laura Zarco, Capacitadora Departamental.
3. Ruta N° 3: Eliezer Quete Tupa, Capacitador Departamental.
4. Ruta N° 4: Jimmy Chipana Apana, Coordinador Electoral.
5. Ruta N° 5: Chamberlain Petit Garcia, Técnico I - Infraestructura y Soporte Informático.
6. Ruta N° 6: Vladimir Quispe Huanca, Capacitador Departamental.
7. Ruta N° 7: Daniel Felipe Aparicio Puerta, Facilitador; Isaac Rodríguez Merelis - Chofer del SIFDE.
8. Ruta N° 8: Lic. Mara Gabriela Nagayama Calderon, Técnica de Observación, Acompañamiento y Supervisión SIFDE - Álvaro Randolph Cuellar Garcia, Chofer del TED-Pando.
9. Ruta N° 9: Edgar Alvarado Cruz, Encargado de Archivo y Biblioteca del TED-Pando - Wilman Velarde Montenegro, Chofer del SIFDE; en cumplimiento al Plan Operativo Electoral para la capacitación - Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019 del SIFDE del TED-Pando en cumplimiento a INSTRUCTIVO TSE-SEPRE N° 001/2019 y al Programa Operativo Electoral (POE), Correspondiente a la Gestión 2019, adjuntando para tal efecto la Certificación POE N° 27 y 28 y Certificación Presupuestaria N° 27 y N° 28, presentado por la Lic. Esneide Zuñiga Arteaga, Técnica en Educación e Investigación Intercultural SIFDE del Tribunal Electoral del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las Planillas de Rutas SIFDE - EP N° 1; 2; 3; 4; 5; 6 y 7 de 7 de enero de 2019 para la solicitud de desplazamiento de comisión para capacitar a Notarias/os Electorales, Delegadas/os de Mesas de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y/o alianzas y socializar sobre las Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE:

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR en Comisión Oficial de Trabajo a los/las servidores (as) públicos: Ruta Nº 1 José Chávez Vallejos, Capacitador Departamental, Asientos Electorales Mukden, Nueva Canaán, Bioceánica, Litoral Nareuda y 3 Arroyos desde 14 hasta 16 de enero 2019; Ruta Nº 2 María Laura Zarco, Capacitadora Departamental, Asientos Electorales Campoana, Villa Bella (km 6), Porvenir, Filadelfia, Villa Bella (Purísima), Nueva Alianza, Empresiña, Buyuyo, Ucia y Soberanía desde 14 hasta 18 de enero 2019; Ruta Nº 3 Eliezer Quete Tupa, Capacitador Departamental, Asientos Electorales Holanda, Villa Primero de Mayo, Alta Gracia, Curichón, Luz de América y Chive desde el 14 hasta 17 de enero 2019; Ruta Nº 4 Jimmy Chipana Apana, Capacitador Departamental, Asientos Electorales Santa Lourdes, Karamanu (km 35), San Antonio (km 60), Santa Lucía, Villa el Carmen y Puerto Rico desde el 14 hasta el 17 de enero de 2019; Ruta Nº 5 Chamberlain Petit Garcia, Técnico I – Infraestructura y Soporte Informático TED-Pando, Asientos Electorales San Pedro, Mapajo (Samahuma), 1 de Mayo, Nueva Esperanza UPM, Mariscal Antonio José de Sucre, Humaita, Ingavi, Santa Rosa del Abuna y Montevideo desde el 14 hasta el 18 de enero de 2019; Ruta Nº 6 Vladimir Quispe Huanca, Asientos Electorales San Antonio del Maty, Batraja, Conquista, El Sena y Palma Real desde el 14 hasta el 18 de enero de 2019; Ruta Nº 7 Daniel Felipe Aparicio Puerta e Isaac Rodríguez Merelis, Asientos Electorales El Turi (Carretera), Naranjal, Blanca Flor, Copacabana, San Salvador, Samaria, Puerto Copacabana, Loreto, Genechiquia, Exaltación y Vista Alegre desde el 14 hasta el 19 de enero de 2019; Ruta Nº 8 Lic. Mara Gabriela Nagayama Calderon y Álvaro Randolph Cuellar Garcia, Asientos Electorales Galilea, Contravaria, Portachuelo Centro, Gonzalo Moreno, Las Piedras, Agua Dulce, Miraflores y Trinidadito desde el 14 hasta el 19 de enero de 2019; Ruta Nº 9 Edgar Alvarado Cruz y Wilman Velarde Montenegro, Asientos Electorales Fortaleza, Loma Alta, Santa Crucito, Santa Fe, Reserva, San Martín del Pacahuara, Villa Victoria, Puerto Consuelo Área II, Nueva Unión y Nueva Esperanza desde el 14 hasta el 20 de enero de 2019 en cumplimiento al Plan Operativo Electoral para la capacitación – Elecciones Primarias de Candidaturas de los Binomios Presidenciales para las Elecciones Generales 2019 en cumplimiento a INSTRUCTIVO TSE-SEPRE Nº 001/2019 y al Programa Operativo Electoral (POE) de las Elecciones Primarias 2019.

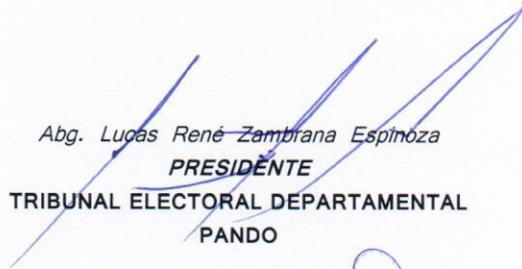
SEGUNDO.- PROCEDER a emitir los memorándums correspondientes a los/las servidores (as) públicos declarados en Comisión Oficial de Trabajo, por Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Sección Administrativa y Financiera, realice las gestiones administrativas y financieras de entrega de recursos por concepto de viáticos, pontón y peajes vía SIGEP (C31 con imputación presupuestaria) a los/las servidores (as) públicos

Resolución OEP/TEDP-SP Nº 012/2019 Pág. 3 de 4

declarados en Comisión Oficial de Trabajo; asimismo, entregar el combustible conforme a requerimiento de las Planillas de Rutas.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.



Abg. Lucas René Zambrana Espinoza
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



Abg. Daniela Deysi Vélez Quijhua
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

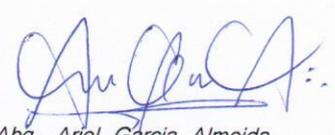


Lic. Giovanna Mabel Sanguenza Suárez
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



Abg. Priscila Segovia Alencar
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Ante Mí:



Abg. Ariel García Almeida
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO